



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2004 022

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Odontología en su Nota F.O.N°652/12/03 del 30.12.2003, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director del Departamento de Prevención y Salud Pública Odontológica de esa Unidad Académica, en el que resultó electo el Sr. Alex Bustos Leal; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; lo señalado en los Decretos U. de C. N°2002-212 del 12.12.2002, N°2003-215 del 11.11.2003 y N°2002-093 del 14.05.2002 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

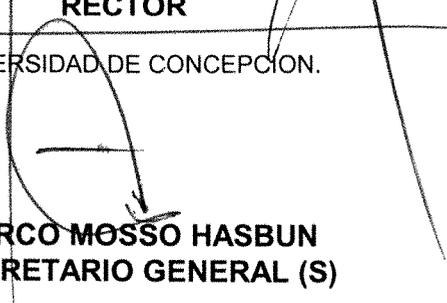
1. Nómbrase Director del Departamento de Prevención y Salud Pública Odontológica, dependiente de la Facultad de Odontología, al Sr. **ALEX PATRICIO BUSTOS LEAL**.
2. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 23 de diciembre de 2003.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Instituto GEA; al Director del Centro EULA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Servicios, Bibliotecas, Dirección de Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 13 de enero de 2004.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


MARCO MOZZO HASBUN
SECRETARIO GENERAL (S)

PEC/GRP/imm

2001-152